



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA- LA GUAJIRA

EMPLAZA AL:

Señores **EMPRESA SERVICIO PENINSULAR DE VIGILANCIA**, para que comparezca a la Secretaría General del Tribunal Superior de Riohacha, bien sea de manera presencial, en el Palacio de Justicia de Riohacha, ubicado en la calle 7 No. 15 – 58 tercer piso, o virtual a través del correo electrónico stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, o telefónicamente al 312 8145741, a notificarse del auto de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), a través del cual se admite la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **ANTONIO ARPUSHANA**, contra el **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANAURE LA GUAJIRA; ALCALDÍA DE MANAURE LA GUAJIRA; COLPENSIONES; JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA; JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**, radicada bajo el número **44-001-22-14-000-2022-00091-00**, en el que se ordenó su vinculación por encontrarse asistido de interés en las resultas del proceso tutelar.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se le corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de obtener su notificación y comparecencia se fija el presente aviso en la página Web de la Rama Judicial – Micrositio Web del Tribunal Superior de Riohacha, la Guajira, por el término de un (1) día a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día de hoy 26 de agosto de 2022 hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) del mismo día.

Surtido el emplazamiento sin que comparezca la EMPRESA SERVICIO PENINSULAR DE VIGILANCIA, se procederá a la designación de curador ad litem.

MARCELA AYALA ALMEYDA
Secretaria General

Firmado Por:

Marcela Ayala Almeyda

Secretaria

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f6286ec07b54da47093690597df651c0bc4b1c99699551cd0d1b2aa29821c8**

Documento generado en 25/08/2022 10:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>